

ORD.: N. ° 5037/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004911

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 26 de Noviembre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: FELIPEMORENOSOUZA

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de Noviembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"11/11/2021 Deseo saber cómo funcionan las farmacias populares de la comuna de Recoleta, para una investigación personal que estoy realizando. Me gustaría llenar algunos vacíos que me quedan respecto el tema como, de dónde vienen los remedios, por qué tienen un precio tan barato, cuál es su real factibilidad para el Estado si son tan baratos, si son los mismos remedios que encontramos en las grandes farmacias que ya existen en Chile, etc. Para eso, requiero información de algún documento que me pueda alumbrar en ese sentido. Le agradecería su respuesta, de antemano muchas gracias". Formato deseado: PDF

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se hace entrega en formato PDF del Manual Creación Farmacia, el cual da a conocer los siguientes puntos: Historia de la iniciativa, objetivo, alcance, responsables, descripción del proceso, inscripción, tramitación de las recetas, importación, flujograma de contexto, buenas prácticas, propuesta de indicadores para medir la gestión, referencias y control de cambios, entre otros. Con el fin de dar a conocer el funcionamiento de las farmacias populares.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA REFETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee